

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14018 COINTRA GODESIA, S.A.U.

De conformidad con el artículo 319 de la LSC se hace publico, que la Junta general de accionistas de Cointra Godesia, S.A.U., celebrada el día 29 de junio de 2013 acordó reducir el capital social en 11.764.376 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de la acciones representativas del capital social, fijado actualmente en 10,22 euros, a 0,052 euros por acción.

La reducción de capital deja el capital social en el importe de 60.164 euros, representado por 1.157.000 acciones nominativas números 1 al 1.157.000, ambos inclusive, de 0,052 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose, en consecuencia, el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Conforme al artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, lo acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital acordada, por lo que su eficacia es inmediata.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario Consejero, Miguel A. Gómez de Liaño Botella.

ID: A130065783-1